

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

1533 Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria n.º 7/2025 del Presupuesto 2025, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Aprobado inicialmente el expediente de Modificación presupuestaria número 7/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, por acuerdo del Pleno ordinario de la Corporación de fecha 27 de marzo de 2025, se expone al público por quince días hábiles, durante los cuales, los interesados descritos en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

En Fuente Álamo de Murcia, 28 de marzo de 2025.—La Alcaldesa-Presidenta, Juana María Martínez García.